JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 21/10/2024
HASH: e029d9b3320a283568181a1c5e6573eae

JESUS MARIA GALLARDO VELASCO (2 de 2)
Jefe de Seccion
Fecha Firma: 22/10/2024
HASH: 0de14b75a163728145552d96d22c06ebd

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Acta del Tribunal calificador correspondiente a la cobertura provisional, en comisión de servicios, del puesto de trabajo número 46 – "Coordinador de festejos", de este Ayuntamiento.

En la ciudad de Puertollano, a 21 de octubre de 2024, siendo las 9:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso para la cobertura provisional, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo número 46 – "coordinador de festejos", mediante concurso, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:	D. Jesús María Gallardo Velasco
Vocales:	Dña. María de Gracia Ruiz Pérez Dña. María del Carmen Cantarero Maroto Dña. Lourdes Morejudo Medina
Secretario:	D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, dándose cuenta por el Sr. Secretario de la inexistencia de alegaciones al acta de calificaciones provisionales del proceso selectivo.

Se da cuenta también del escrito presentado en fecha 11 de octubre de 2024, por Dña. Ana Isabel Sánchez Sánchez, en el que renuncia a su participación en el proceso selectivo por motivos personales.

En consecuencia, se elevan a definitivas las calificaciones otorgadas, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCIONES DE SIMILAR CATEGORÍA	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO	TITULACIÓN ACADÉMICA	ANTIGÜEDAD	CURSOS DE FORMACIÓN	TOTAL
JAVIER BASTANTE RUIZ	0,000	0,417	0,500	1,050	2,000	3,967
ANA ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	-	-	-	-	-	RENUNCIA

Se propone al Sr. Alcalde – Presidente el nombramiento en comisión de servicios para el desempeño del puesto de trabajo número 46 – "*coordinador de festejos*", a **D. JAVIER BASTANTE RUIZ**, al tratarse del aspirante que ha obtenido al mejor puntuación en el proceso selectivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

El Presidente, **El Secretario,**

Cód. Validación: 5Y5RHX4M4Y4YT73KS25SG7P3K
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde - Presidente en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1., 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cód. Validación: 5Y5RHX4M4Y4YT73KS25SG7P3K
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2